

Distrito del cementerio público de Visalia

Póliza de Flores y Conmemoraciones

Original 8-17-1994, actualizado 12-27-2017, actualizado 7-28-2021

Esta póliza es necesaria para ayudar en la preservación de la belleza estética de nuestro cementerio y la necesidad de reducir el agua estancada para eliminar los peligrosos mosquitos reproductores. Esta póliza también ayuda a garantizar la seguridad de aquellos que visitan y aquellos que mantienen los terrenos.

La limpieza, el corte, el borde, el soplado y el paisajismo se realizan de forma continua y diariamente en coordinación con los servicios programados.

Solo se pueden usar los floreros de lápida. Ofrecemos floreros de reemplazo disponibles en la oficina del cementerio. El costo de los floreros de reemplazo es de \$5.00. Hay una excepción para las lápidas que no tienen floreros; Esas familias pueden colocar 1 florero de fondo plano no rompible encima de la lápida.

Se pueden colocar flores artificiales o frescas o decoraciones en un palo, como ruedas de molinillo o banderas, en los floreros de las lápidas / placas conmemorativas. Para ayudar en la prevención de la cría de mosquitos, no se puede usar agua ni espuma floral en los floreros. Los floreros deben llenarse con arena, arena para gatos o poliacrilamida súper absorbente o voltearse. La arena está disponible para el uso del público en todo el cementerio. Globos no son permitidos ya que se desinflan y retienen el agua y también pueden ser un peligro para la seguridad del paisajismo.

No se debe colocar nada en la lápida / placas conmemorativas que pueda absorber o retener agua. Si se dejan artículos en la lápida / placas conmemorativas, solo se realizarán bordes si es seguro hacerlo y no se realizará soplar para garantizar que los artículos no se derriben o se caigan de la lápida / placa conmemorativa.

No se puede colocar nada en el suelo alrededor de tumbas o lápidas/marcadores. Hay una excepción para las banderas colocadas por los voluntarios de Avenue of Flags durante el fin de semana del Día de los Caídos.

Las flores dejadas en tumbas sin lápida / placas conmemorativas podrán ser removidas para permitir el acceso del personal para realizar sus tareas de entierro, paisajismo y limpieza. No se debe colocar nada en el suelo, no se deben usar floreros y el papel de aluminio o envoltura de plástico debe retirarse de las flores.

Las flores y las decoraciones pueden ser removidas por el personal del cementerio a medida que se vuelven antiestéticas. Cualquier cosa que quede en el cementerio que no cumpla con esta póliza y / o se considere insalubre, insegura o si causa un peligro de seguridad para el entierro o el paisajismo será retirado y eliminada por el personal.

Cualquier persona que desee donar plantas / árboles / semillas puede hacerlo, sin embargo, toda la colocación, plantación y siembra será realizada por el personal del cementerio.

El personal del distrito del cementerio entiende y aprecia el papel que desempeñan los artículos personales dejados en la lápida / marcador en el proceso de duelo y recuerdo de la familia, sin embargo, **el distrito del cementerio y sus empleados no serán responsables de los artículos perdidos, extraviados, dañados o robados o removidos.** Cualquier persona no autorizada por el distrito del cementerio que retire artículos de las tumbas que no sean suyos será reportada al Departamento de Policía de Visalia y puede estar sujeta a enjuiciamiento según los Códigos Penales 484 y 594 y el Código de Salud y Seguridad 8102 y cualquier otro que pueda aplicar.